

# INTRODUCCIÓN

Desde hace muchos años la cooperación internacional para el desarrollo se encuentra en estado permanente de reflexión para encontrar la mejor fórmula que le permita optimizar sus recursos y lograr unos niveles de excelencia propios de los sectores empresariales. Hace tiempo nos dimos cuenta de que no basta cooperar por cooperar o ayudar por ayudar, sino que todas y cada una de las acciones es preciso hacerlas desde la responsabilidad de transformar las realidades que nos han obligado a utilizar la cooperación internacional para el desarrollo y a realizarlo desde un compromiso claro con la calidad, la eficacia y la eficiencia.

De esta manera, se han tenido que encontrar elementos y metodologías de trabajo que nos permitan la utilización continuada de las herramientas de la cooperación internacional al desarrollo, sin renunciar a estos nuevos criterios de transformación, calidad y eficacia. Es aquí donde la cooperación internacional al desarrollo se ha reencontrado con los derechos humanos, después de varias décadas de transitar por sendas paralelas en las que no ha sido posible establecer puentes de conexión entre aquellos que trabajan los derechos humanos o el desarrollo, a pesar de que el origen del desarrollo y de la cooperación siempre se ha situado en el corazón mismo de los derechos humanos.

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH, en adelante) aporta a la cooperación internacional al desarrollo (CID, en adelante) elementos claves y una metodología concreta, destinada a perseguir la transformación política, social y económica en todas aquellas actuaciones que reali-

ceмос a través de la CID. Además, nos permite trabajar desde una búsqueda de la calidad y la eficiencia. A partir de la integración de los derechos humanos y de la cooperación, ya no queda espacio para el asistencialismo clásico que ha predominado en la cooperación hasta finales de los años 90 y que todavía perdura con fuerza en muchos sectores de la cooperación.

Desde IPES Elkartea hemos asumido un compromiso claro y determinante por hacer de los derechos humanos nuestro sello de identidad. Pensamos que nuestra aportación social debía llegar desde la promoción de los derechos humanos, tanto en nuestra sociedad como en otras donde tenemos la suerte de co-participar junto a diferentes organizaciones en diferentes procesos de ejercicio y protección de los derechos humanos. En consecuencia, consideramos que la cooperación internacional para el desarrollo debe ser uno de los instrumentos que nos permitan trabajar directamente en la promoción y ejercicio de los derechos humanos. Por tanto, sus metodologías deben estar adaptadas a las necesidades y particularidades de los procesos ligados al ejercicio de los derechos humanos, que suelen ser complejos debido a las profundas transformaciones sociales, políticas, económicas y jurídicas que a menudo se requieren para poder alcanzar estos procesos de ejercicio de derechos humanos.

En este sentido, hemos trabajado en la apuesta por aplicar un EBDH dentro de la cooperación internacional al desarrollo en el que encontrar los argumentos para justificar la introducción de proyectos basados en la promoción y ejercicio de los derechos humanos. El EBDH nos ha permitido encajar, dentro de las dinámicas propias de la CID, propuestas poco relacionadas con el desarrollo productivo o la mejora de las infraestructuras y más en sintonía con los procesos de transformación político-sociales para acabar con el racismo y la discriminación en determinadas regiones o para promover el ejercicio de los derechos humanos de poblaciones excluidas de los derechos por su origen étnico. Y, sobre todo, el EBDH nos ha posibilitado trabajar desde la CID en el convencimiento de que la única forma de realizar una cooperación eficaz es a través de los procesos de ejercicio de los derechos humanos, con todos los cambios y transformaciones necesarios.

Durante los últimos cuatro años hemos trabajado para lograr dinámicas de entendimiento y aplicación del EBDH, que contribuyeran a mejorar en nuestra tarea diaria y ampliar los límites de aplicación de la cooperación internacional para el desarrollo. Lo hemos llevado a cabo en una doble vertiente teórico-práctica que nos parece fundamental y necesaria. Por un

lado, hemos profundizado en el análisis de la relación entre los derechos humanos y la cooperación internacional para el desarrollo, con el propósito de elaborar una metodología de trabajo destinada a que, en todas las fases del trabajo de la cooperación, se concrete cómo se deben entender y aplicar los derechos humanos.

En su momento, lanzamos una propuesta metodológica para introducir el EBDH en las dinámicas y metodologías de trabajo propias de la cooperación. Se fundamentó en los análisis teóricos y conceptuales que pudimos realizar sobre las diferentes teorías que relacionan los derechos humanos y la cooperación. Pero, además, basamos esta iniciativa en los aprendizajes que habíamos realizado a partir de la utilización de las dinámicas propias de la cooperación para apoyar procesos de ejercicio y protección de los derechos humanos. Gracias a estas enseñanzas pudimos concretar en el terreno práctico toda una serie de cuestiones conceptuales muy importantes, que dan su razón de ser al EBDH.

Igualmente, con estos aprendizajes conseguimos desarrollar la vertiente práctica del EBDH e iniciamos la aplicación del Enfoque en los diversos proyectos que ejecutamos a través de las convocatorias de cooperación. Así perfeccionamos profundamente nuestra metodología y logramos una propuesta de trabajo bastante cercana a la realidad de las dinámicas propias de la cooperación internacional para el desarrollo y a las dificultades propias del trabajo sobre derechos humanos.

La posibilidad de trabajar directamente en procesos de ejercicio y promoción de los derechos humanos a través de la cooperación internacional nos ha permitido entender mejor el valor y el significado del EBDH y, sobre todo, nos ha convencido de su necesidad vital para generar procesos de transformación reales, que permitan a los titulares de los derechos - o como se les denomina en el contexto de las dinámicas de la cooperación internacional, población beneficiaria - establecer sus propios modelos de desarrollo y generar dinámicas políticas, sociales, jurídicas y económicas estables. De esta forma se podrán concretar esos modelos de desarrollo de manera autónoma y empoderada, sin la dependencia de actores internacionales, ajenos a sus sociedades o realidades. Nuestra propia experiencia nos indica que es muy urgente aplicar el EBDH en las dinámicas de la cooperación internacional para el desarrollo. Su práctica representa el único camino para su integración total con la cooperación internacional y para perfeccionar y mejorar las metodologías de aplicación.

Esta publicación responde a ese compromiso, convertido casi en obsesión,

que desde IPES Elkartea hemos gestado con respecto a los derechos humanos y a sus procesos de ejercicio y promoción. Se sitúa en el contexto de este proceso de más de cuatro años que llevamos centrados en el análisis y aplicación del EBDH y en la validación de la propuesta metodológica que nos hemos auto-impuesto, como resultado de las diversas fases de trabajo realizadas a lo largo del proceso. De alguna manera, culminamos las diversas iniciativas que hemos desarrollado alrededor de diversos proyectos, financiadas por instituciones como el Gobierno de Navarra o la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En un primer momento, estuvimos muy centrados en el análisis teórico y en encontrar respuestas para acercar la abstracción teórica a la realidad práctica. Nos planteamos toda una aportación metodológica, titulada “Una propuesta sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación internacional al desarrollo”, dentro de una publicación realizada en 2008 por el Aula de Derechos Humanos de IPES Elkartea: *La Integración del Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación Internacional para el Desarrollo y su estudio en Navarra*.

Después quisimos enfatizar la búsqueda de validez de nuestra metodología desde diferentes experiencias de aplicación práctica del trabajo en derechos humanos. Afrontamos entonces un reto importante, como fue la organización del Seminario Internacional de Expertos titulado *Derechos Humanos y Cooperación. Una mirada crítica*, celebrado en Pamplona al final del mes de enero de 2010. En él tuvimos la fortuna de contar con un destacado grupo de personalidades expertas de España y América Latina, que durante tres días analizaron y debatieron el papel de los derechos humanos en el marco de la cooperación para el desarrollo. Entre las cuestiones centrales del debate se planteó el examen de los retos y las dificultades que la construcción de una metodología como la del EBDH implica para las prácticas, proyectos y programas. También para las diferentes acciones con las que trabaja, y en las que se compromete, la cooperación para el desarrollo. El análisis se llevó a cabo en siete paneles complementarios: Derechos Humanos y cooperación. Derechos sociales y de participación. Derechos de las mujeres y cooperación. Sostenibilidad, medioambiente y recursos naturales en las políticas de cooperación. Actores no estatales. Derechos Humanos y derechos de los Pueblos Indígenas y Nuevas dimensiones en el Enfoque de Derechos Humanos: nuevas metodologías y enfoques en las políticas de cooperación.

El Seminario Internacional de Expertos constituyó un desafío importante

para IPES Elkartea. Desde luego, en cuanto a la organización, con la logística propia de un evento con más de 20 participantes de diferentes partes del mundo. Pero, sobre todo, desde un punto de vista sustantivo, ya que sometimos nuestras opiniones y conjeturas sobre el EBDH a una revisión importante ante un grupo de personas expertas altamente cualificadas académica y empíricamente.

Respecto al primer desafío, no podemos estar más satisfechos y agradecidos a todas aquellas personas que hicieron posible la culminación del Seminario Internacional de Expertos: desde la secretaría técnica hasta las moderaciones de las diferentes mesas de trabajo, pasando por todas las cuestiones de infraestructura. Tuvimos la suerte de contar con el apoyo incondicional de compañeros y compañeras de IPES en todo aquello que fue necesario y ese lujo no está al alcance de muchas personas. En este apartado nos merece una mención especial la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías para ofrecer un seguimiento novedoso y en tiempo real del seminario a través de la dirección <http://www.seminarioddhh2010.org>.

Respecto al segundo reto, nuestro sentimiento es igualmente de agradecimiento a todas las personas que participaron en este Seminario por su esfuerzo, tiempo y dedicación en unos debates sumamente interesantes cargados de propuestas y reflexiones profundas, que nos han permitido cuestionar y confirmar nuestras propuestas y opciones.

Y, finalmente, en un tercer momento, hemos podido redefinir nuestras propuestas metodológicas con nuestras propias experiencias de trabajo en el terreno. Ahora nos hemos centrado fundamentalmente en la materialización de propuestas de indicadores en los ámbitos que consideramos importantes y la realización de un mayor esfuerzo de concreción y canalización de debates, para lograr propuestas concretas que mejoren los engranajes de la cooperación en su aplicación específica. También hemos querido lanzar iniciativas con las que podamos avanzar en el afianzamiento del EBDH en el futuro. Somos muy conscientes de los momentos que vivimos y de las dificultades por las que atraviesa la CID, que no son coyunturales. Los resultados de dicho trabajo se presentan aquí con la esperanza de que sean útiles y con la certeza de realizar un trabajo concienzudo que desmadeja los entresijos de la CID más urgentes.

Nuestra publicación, *La integración del Enfoque de Derechos en las prácticas cotidianas. Repensar hoy y hablar del mañana* es precisamente lo que su título indica. Un repensamiento de nuestro propio trabajo desde las experiencias y aprendizajes acumulados durante los últimos años en com-

pañías extraordinarias, permanentes o pasajeras, que gracias a su generosidad nos han permitido construir nuestro particular *teatro del mundo*. Pero también pretende ser un guiño al futuro, a ese futuro de la CID que debe someterse irremediamente a los diseños del EBDH. Nos atrevemos a proponer pautas que lo condicionen y lo dirijan. Modelos en forma de indicadores concretos, de elementos de discusión importantes o de condicionantes de aplicación. A lo largo de cuatro apartados volvemos a redefinir nuestras propuestas conceptuales y metodológicas con una definición de principios y conceptos de mayor calado y profundidad (apartados primero y segundo). Y nos planteamos nuestra humilde aportación al futuro del EBDH con propuestas sencillas pero sinceras. Son puntos que definen indicadores o establecen nuevos elementos procedentes de otros espacios más diversos y menos monoculturales, que tradicionalmente asumen los preceptos de la CID pero no los establecen. Y son proposiciones que nos llevan a reflexionar seriamente sobre las implicaciones, problemáticas y retos que presenta el EBDH de hoy ante la CID del mañana.

A partir de las experiencias y aprendizajes conseguidos a lo largo de estas fases de trabajo, en IPES Elkartea continuamos en nuestra particular obsesión por descifrar una metodología sólida, concreta y práctica para promover la integración total del EBDH en las dinámicas propias de la cooperación internacional para el desarrollo. Con mayor motivación, si cabe, gracias a la retroalimentación de las diversas actividades que hemos logrado realizar – muy especialmente el Seminario de Expertos-, a las experiencias propias, resultado de nuestra participación directa en diferentes procesos de ejercicio y aplicación de los derechos humanos y gracias también a los nuevos escenarios y oportunidades que se nos han abierto, como consecuencia de nuevas alianzas generadas en el desarrollo de nuestras actividades.

En este sentido, nuestra vinculación con la red Enderechos ha significado un nuevo aliciente y la oportunidad de profundizar en el entendimiento y en la aplicación del EBDH merced a las experiencias y conocimientos de los socios que hemos encontrado.

Confiamos en que el contenido de esta publicación suscite interés y, sobre todo, sea útil para contribuir a la plasmación del EBDH en los contextos en los que se plantee su aplicación.

Mikel Berraondo y Asier Martínez  
*Área Internacional y de Derechos Humanos de IPES Elkartea*